

TIEMPO DE AYER EN EL HOSPITAL DE LA PRINCESA

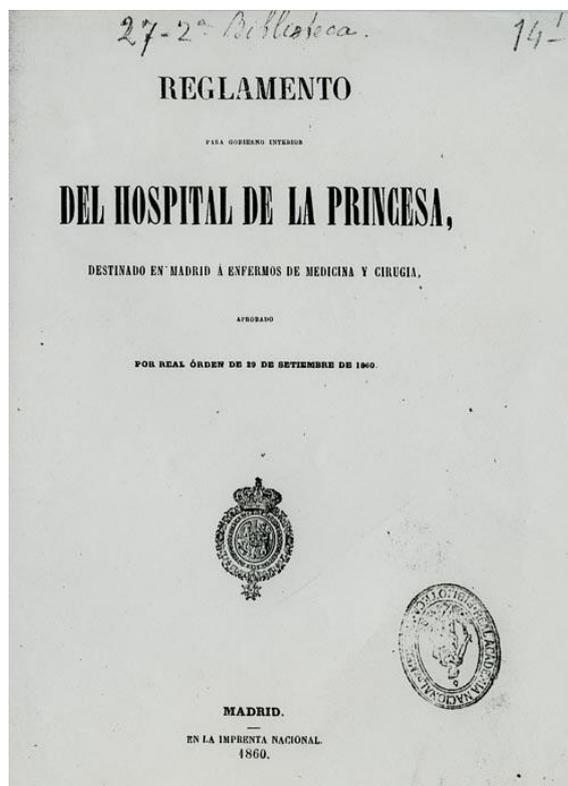
Siglo XIX

LOS PRIMEROS DIAS DEL HOSPITAL DE LA PRINCESA (2)

El informe de Alonso y Rodríguez en “La Iberia Médica”

Este informe, en su segundo artículo, que fue publicado en el mes de junio de 1857, se ocupa del “funcionamiento y régimen interior”. A través del mismo podemos conocer **interesantes datos sobre los primeros días y etapa inicial** de nuestro hospital. Tan sólo dejo aquí anotados aquellos párrafos que me han llamado la atención

Tres años más tarde por Real Orden de 28 de septiembre de 1860 fue aprobado el primer **“Reglamento para gobierno interior del Hospital de la Princesa, destinado en Madrid a enfermos de medicina y cirugía”** que establece la normativa a seguir en el mismo y regula muchas de las cuestiones que ahora relatamos.



Régimen interior

- Sobre las salas, ropa de enfermos, utensilios y medicamentos:

En el tramo inicial de este segundo artículo de Alonso y Rodríguez escribe “*Los objetos correspondientes al material, ya en ropas ya en utensilios son bastante buenos y llenan en su mayor parte las condiciones que la ciencia exige*” Ya en las salas de enfermos, tras describir las camas, refiere que delante de las mismas “*hay colgadas unas chapas que indican el plan alimenticio del paciente*” Y más adelante: “*las ropas de cada una de ellas son un gergon, un colchón, dos sábanas, dos mantas, dos almohadas y una colcha. Al lado de cada cama hay una mesita de noche para guardar los orinales y un sillón de brazos, cuyo último mueble parece ser que se va a poner en todas, cuando se construyan en número suficiente. Los enfermos no reciben más vestido del establecimiento que camisa y **gorro de dormir** usando las demás prendas de vestir de su propiedad, lo cual nos parece poco conveniente (...) pues se admiten enfermos pertenecientes en su mayor parte a **la clase más pobre de la sociedad**, que ya sabemos lo mal vestida que se halla y los pocos hábitos de limpieza que tienen. Algo más adelante: “se nos ha informado, se piensa darles más ropa, en cuyo caso se debería proveer a los hombres de **capote**, pantalón, medias y zapatillas y a las mujeres de vestido de **pañuelo de hombros**, medias y zapatillas.*

Para la correcta ubicación del paciente, cada sala tenía las camas numeradas y recibía el nombre un santo o advocación mariana. Eran tituladas así: S. Fernando, S. Nicolás Tolentino, S. Joaquín, S. Bartolomé, S. Isidro, Santiago Apóstol, S. Lesmes, S. Vicente Paúl, S. Mateo, Sta. Isabel, Sta. Águeda, Sta. Teresa, Sta. María de la Cabeza, Sta. Lucía, Sta. Casilda y Ntra. Sra. De Covadonga. Llamar las salas de enfermos de los hospitales con nombres de santos fue costumbre frecuente en hospitales españoles y se ha mantenido hasta bien pasado el siglo XX (En hospital General, hospital de Jesús Nazareno, hospital de Ntra. Sra. del Carmen y otros). Que yo recuerde también era así en la Gran Residencia de Ancianos de Carabanchel hasta la década de 1970 y aún se mantiene, actualmente, en el hospital más antiguo de Madrid: El de la Venerable Orden Tercera –franciscana- ubicado en la calle de San Bernabé.

Sobre el instrumental quirúrgico dice: “*Es bastante numeroso pues posee cajas para toda clase de operaciones habiendo sido compradas en la casa de Charrier (París), con lo que queda dicho que son de buena calidad, por cuyas razones nos atrevemos a asegurar **que es lo único**, que este hospital posee que está en consonancia con los adelantos de la época. En cuanto a vendajes y aparatos está bien provisto el establecimiento, teniendo dos camisas de fuerza modelos para construir más*”.

En relación con los medicamentos: “*Son de buena calidad y en número suficiente para las necesidades del servicio, pudiendo el profesor prescribir los que quiera y del modo que quiera porque el establecimiento no tiene hasta ahora formulario*”. Realiza a continuación comentarios personales sobre cuestiones farmacéuticas y el uso o no de “formularios” en el Centro.

- Sobre alimentación y dietas:

El informe continúa así: “*El plan alimenticio se divide en ración, ración y media, media ración, sopa y dietas animal, vegetal o absoluta. **La ración** consiste en ocho onzas de carne de vaca o carnero, una onza de tocino, dos de garbanzos y una libra de pan repartido en partes iguales para tomar por la tarde y por la mañana, **la ración y media** consiste en las tres cuartas partes de estas sustancias y **la media** en la mitad. Se dan también cuartos de gallina al enfermo que lo necesite y cuando el profesor lo crea conveniente **chocolate y vino**. La sopa puede ser de arroz o pasta. Aún cuando no nos parece mal este plan de alimentación no llega a ser lo aprobado en 1854 para el servicio de los hospitales militares que nosotros creemos se debería tomar como modelo, y cuya ración ordinaria consiste en un cocido hecho con doce onzas de carne de vaca, dos de tocino, tres de garbanzos y seis de patatas o tres de arroz, además de una libra de pan y **un cuartillo de vino**. Respecto a la calidad de los alimentos solo podemos decir que es la misma que en los hospitales de hombres y mujeres incurables y de locos de Leganés porque **estos cuatro establecimientos están administrados por la Junta General de Beneficencia** y hace las compras para todos ellos: La carne es buena, **el pan de primera clase** y el chocolate igual al que toma clase media de Madrid*”

- Sobre limpieza:

“*La limpieza se hace varias veces al día y con esmero, como no podía menos de esperarse de las **hermanas de la Caridad**, que tanto crédito gozan no solo bajo este punto de vista, sino también bajo el del **cariño con que asisten a los pobres enfermos**”(...). La muda de las ropas se hace con oportunidad periódicamente, y además por extraordinario todas las veces que es preciso”.*

- Sobre la visita a enfermos:

“*La visita a los enfermos se hace por los profesores con más detención a lo que estamos acostumbrados a ver en nuestros hospitales, lo que en nuestro concepto depende de que disponen de más tiempo por tener cada uno de ellos un corto número de dolientes a su cargo. Estas visitas se empiezan en los meses de noviembre, diciembre, y enero y febrero a las nueve de la mañana y de cuatro a seis por la tarde; en los de marzo, abril, mayo, septiembre y octubre a las ocho y media por la mañana y de cinco a seis por la tarde, y en los de junio, julio y agosto a las siete por la mañana y de seis y media a ocho por la tarde (...). Acompañan al profesor durante la visita todos los empleados en ella, llevando **una hermana de la Caridad la libreta de los alimentos y un practicante la de medicamentos**. El profesor de visita es el jefe de las salas puestas a su cuidado, y tiene obligación de remitir mensualmente al decano un estado de las enfermedades asistidas en su clínica durante el mes, sin que se le obligue, al menos que nosotros sepamos, a llevar historias detalladas de las enfermedades más notables tratadas por él, cosa que debería hacerse para que el establecimiento sirviera por completo a la ciencia y a la humanidad. La práctica que en este hospital se sigue respecto al movimiento de enfermos que comprende las entradas y salidas de los mismos, es la de **admitir sólo los afectados de enfermedades de cirugía aguda y crónica**, exceptuando las afecciones tuberculosas de pecho, vientre, las enajenaciones mentales, las enfermedades trasmisibles y la sífilis. Tampoco se*”

*admite a las embarazadas a no ser en casos urgentes. Los que desean ingresar en el establecimiento a curarse de sus dolencias lo tienen que solicitar de la Junta General de Beneficencia, la que, previo informe de padecer una enfermedad de las admisibles dado por uno de los médicos de entrada, decreta su admisión. Esta práctica de no recibir ciertas enfermedades puede excusarse por lo **reducido que es el establecimiento**, porque si no sería censurable que no existiendo por punto general en España hospitales especiales, se cerrase la puerta en éste, **a cuya construcción han contribuido muchos españoles**, a los pobres afectados de ciertas dolencias. La salida de los enfermos se verifica como en los demás hospitales, por altas mandadas por el profesor de visita. ”.*

Carlos Cremades Marco

ANOTACIONES:

He destacado en “letra a negrita” algún párrafo de los documentos periodísticos reseñados.

La fotografía de la portada del “Reglamento para el gobierno interior del Hospital de la Princesa” y la denominación de las salas del hospital se han obtenido de los libros que sobre nuestro hospital ha escrito Josefa Rivera Donoso.

Para que se comprenda mejor el plan alimenticio de los pacientes, aporto a continuación tabla de medidas de peso de la época con su correspondencia en medición actual. Tabla tomada de la página de Internet de Castresana de Losa. (castresana.webcindario.com/.htm).

Peso		
1 Tonelada	20 Quintales	1000 Kg.
1 Quintal	4 Arrobas ó 100 Libras	45,36 Kg. (reales) 50 (por aprox)
1 Arroba	25 Libras	11'5 Kg.
1 Costal	1/2 Carga	Entre 50 y 80 Kg.
1 Libra	16 Onzas, 4 Cuarterones	460 gr.
1 Onza	16 Adarmes	28'35 gr.
1 Adarme	3 Tomines	36 gr.
1 Tomín	12 Granos	12 gr.
1 Cuarterón	1/4 de 1. Libra	115 gr.

El cuartillo se usaba como medida de capacidad para líquidos y equivalía a 0'512 litros. Hasta mucho después de la implantación del Sistema Métrico Decimal se siguió utilizando para designar el medio litro. (Dato tomado de wikipedia).